

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 300 DIRECION REGIONAL DE EDUCACION TACNA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000934

Señores :		RUC :	
Dirección :			
Teléfono :		Fax :	
Email :		Fecha :	
Concepto :	EN ATENCION AL NRO. DE PEDIDO 000831-2026	Moneda:	SOLES

ITEM	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	VALOR TOTAL
070100164410	SERVICIO	CONSULTORIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES E IDENTIFICACION Y ELABORACION DE LA MATRIZ DE INDICADORES	
TOTAL			

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a : DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACION TACNA
en la siguiente dirección : CARRETERA A CALAN KM 11 Teléfono : 052-421893

Condiciones de Compra / Servicio:

Forma de Pago: Credito ☐

Garantía:

Comprobante de Pago : Boleta ☐

Factura ☐

Recibo por Honorarios ☐

Plazo de Ejecución del Servicio :

Tipo de Moneda : Soles

Validez de la cotización :

Remitir junto con su cotizacion la Delaración Jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas.

Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC

AREA DE LOGISTICA

FIRMA	
PROVEEDOR	
DNI	

ANEXO 03

DECLARACIÓN JURADA

Yo, _____ identificado (a) c o n D N I N ° _____
_____ con domicilio en, _____
de nacionalidad peruana, mayor de edad.

DECLARO BAJO JURAMENTO:

1. INCOMPATIBILIDAD

No tener impedimento de contratar con el Estado ni estar dentro de las prohibiciones e incompatibilidades señaladas en el D.S. N° 019-2002-PCM (*)

2. NEPOTISMO

No tener grado de parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad y afinidad con los funcionarios de Dirección y/o personal de confianza de la DRET, que gozan de facultad de nombramiento y contratación de personal o que tengan injerencia directa e indirecta en la contratación directa de bienes y/o servicios.

La presente Declaración Jurada para prevenir casos de nepotismo, la presento dentro del marco de la Ley N° 26771 y su Reglamento aprobado por D. S. N° 021-2002-PCM, modificada por el D. S. N° 034-2005-PCM.

3. ANTECEDENTES PENALES Y POLICIALES

Declaro no tener antecedentes Penales ni Policiales, ni haber sido destituido de una Entidad del Estado.

4. CONOCIMIENTO DE LA PRESENTE DIRECTIVA

Tengo conocimiento de la Directiva, normas y procedimientos para las contrataciones por montos iguales e inferiores a ocho (8) Unidades Impositivas Tributarias (UIT) en la DRET y así mismo acepto lo dispuesto en la misma.

5. PROHIBICIÓN DE PERCIBIR DOBLE INGRESO POR PARTE DEL ESTADO

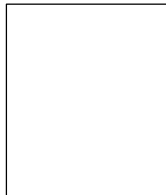
No percibir remuneración o pensión de otra institución pública, retribución, emolumento o cualquier tipo de ingresos, así como tener conocimiento de la Ley N° 28175 en su Art. 3° Prohibición de doble percepción de ingresos.

Cualquier falta u omisión será causa de nulidad de la orden de servicio sin perjuicio de las acciones administrativas, civiles y/o penales a que hubiera lugar.

Suscribo la presente, en honor a la verdad, en caso de comprobarse falsedad, declaro haber incurrido en el delito contra la fe pública, falsificación de documentos (artículo 407 del código penal en concordancia con el artículo IV inciso 1.7) "Principio de Presunción de veracidad" del título preliminar de la Ley de Procedimiento administrativo general, ley Nro. 27444. (artículo 30 de la LCE)

Calana, _____, del _____

Firma y DNI



(Huella)

(*) Establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presten servicios bajo cualquier modalidad contractual.

ANEXO N° 04

DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señores

UNIDAD FUNCIONAL DE ABASTECIMIENTO – DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION TACNA

Presente. -

El que se suscribe,....., identificado con
DNI N°....., representante Legal con la siguiente información:

Nombre o Razón Social :			
Domicilio Legal :			
RUC :	Teléfono(s) :	(Fijo)	(Celular)
Correo electrónico :			

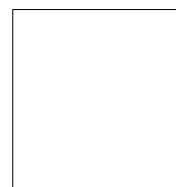
DECLARO BAJO JURAMENTO que la siguiente información de mi representada se sujeta a la verdad:

1. Conozco y cumplo con lo señalado en las especificaciones técnicas (en el caso de bienes) y/o términos de referencia (en el caso de servicios) y acepto las condiciones establecidas en dicho documento.
2. He leído, conozco y no tengo impedimento, ni estoy inhabilitado, para contratar con el Estado.
3. Cuenta con inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores en el rubro objeto de la contratación, en el caso de que el importe de la contratación sea mayor a una (1) UIT.
4. Ser responsable de la veracidad y legalidad de los documentos e información que presento.
5. Conoce las sanciones contenidas en la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.
6. Conoce y acepta las modalidades de comunicación señalada en el numeral 20 1.2 del artículo 20 de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.
7. Me comprometo a no tomar ninguna acción legal en contra de la Entidad al finalizar el servicio prestado.
8. No me encuentro en ningún supuesto de impedimento previsto en el artículo 30 de la Ley de Contrataciones del Estado.
9. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como respetar el principio de integridad

Autorización de notificación por correo electrónico:

SI autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado en la información del nombre o razón social.

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal, según corresponda**



HUELLA

ANEXO 06

CARTA DE AUTORIZACIÓN

(Para el pago con abonos en la cuenta del proveedor)

Calana,

Sr:

Director Regional de Educación Tacna

Presente. -

ASUNTO: AUTORIZACIÓN PARA EL PAGO CON ABONOS EN CUENTA

Por medio de la presente, comunico a usted que el Número del Código de Cuenta Interbancaria **(CCI)** de la empresa que represento: _____

(Indicar Nombre o Razón Social de la del Proveedor) es el N°

_____ **(Indicar el N° CCI del proveedor titular de la cuenta)**, agradeciéndole se sirva disponer lo conveniente para que los pagos a nombre de mi representada sean abonados en la Cuenta que corresponde al indicado CCI en el **Banco:** _____

Asimismo, dejo constancia que la factura a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o de Servicio o las prestaciones en bienes y/o servicios materia del contrato quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del importe de la referida factura a favor de la cuenta en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente,

Firma del proveedor, o representante legal



Huella

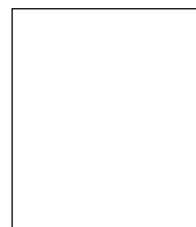
ANEXO 08

DECLARACION JURADA

Declaro bajo Juramento no estar inmerso en Actos de corrupción, no ofrecer ni someterme a actos que degeneren el proceso de contratación y me comprometo a denunciar a servidores y/o funcionarios que infringen el Artículo 30 de la ley de contrataciones del Estado y me comprometo actuar dentro del marco legal.

Calana,

Firma y DNI



Huella

TÉRMINOS DE REFERENCIA
PEDIDO DE SERVICIO N° 831

1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL FORTALECIMIENTOS DE CAPACIDADES E IDENTIFICACIÓN Y ELABORACIÓN DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA LA FORMULACIÓN DEL CURRÍCULO REGIONAL DE TACNA

2. UNIDAD ORGANICA QUE REQUIERE EL SERVICIO:

DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA - DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN TACNA.

3. OBJETIVO DEL SERVICIO:

IDENTIFICAR Y PRIORIZAR LAS NECESIDADES Y DEMANDAS EDUCATIVAS POR PROVINCIA PARA LA FORMULACIÓN DEL CURRÍCULO REGIONAL, MEDIANTE EL ANÁLISIS DE LA CARACTERIZACIÓN TERRITORIAL.

4. MARCO LEGAL Y NORMATIVO:

- EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DEL CURRÍCULO REGIONAL SE BASA EN LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN N° 28044, QUE ESTABLECE LA NECESIDAD DE DIVERSIFICAR EL CURRÍCULO NACIONAL DE EDUCACIÓN BÁSICA A UN CONTEXTO REGIONAL Y LOCAL. ADEMÁS, SE DEBEN SEGUIR LAS DIRECTRICES DEL MINEDU Y DE LA NORMATIVA VIGENTE QUE REGULA LA EDUCACIÓN EN EL PAÍS (ARTÍCULO 13 DE LA LEY 28044, LEY GENERAL DE EDUCACIÓN; ARTÍCULO 28 DEL D.S. 011-2012-ED, REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN).
- POR OTRO LADO, LA R.V.M. N.° 222-2021-MINEDU ESTABLECE LOS "LINEAMIENTOS PARA LA DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR EN LA EDUCACIÓN BÁSICA", EN CUYO PROCESO A NIVEL REGIONAL, CONSIDERA LA PRIORIZACIÓN DE LAS DEMANDAS REGIONALES A PARTIR DE UNA CARACTERIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO TERRITORIAL.
- LA R.D.R. N.° 1942-2021, QUE APRUEBA EL PROYECTO EDUCATIVO REGIONAL DE TACNA AL 2029, ES EL DOCUMENTO FUNDAMENTAL PARA GARANTIZAR QUE LA FORMULACIÓN DEL CURRÍCULO REGIONAL ESTÉ ALINEADA CON LAS POLÍTICAS NACIONALES Y REGIONALES.
- LA LEY 31224, LEY DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, EN SU ARTÍCULO 6 SE RESERVA FUNCIONES DE COMPETENCIA EXCLUSIVA, ENTRE ELLAS, LA SIGUIENTE: "A) DISEÑAR, ESTABLECER, EJECUTAR Y SUPERVISAR LAS POLÍTICAS NACIONALES SECTORIALES EN LOS ÁMBITOS DE SU COMPETENCIA, ASUMIENDO LA RECTORÍA RESPECTO DE ELLAS, LAS CUALES SON DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO POR LAS ENTIDADES DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO".
- LEY N° 32069, LEY GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.
- FINALMENTE, SE ENCUENTRA VIGENTE LA R.D.R. N.° 458-2026, QUE APRUEBA EL PLAN DE TRABAJO DENOMINADO FORMULACIÓN DEL CURRÍCULO REGIONAL DE TACNA, EN CUYA PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES SE ENCUENTRA ENMARCADA LA ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO EDUCATIVO.

5. FINALIDAD DEL SERVICIO

CONTAR CON UN DOCUMENTO QUE CARACTERICE LAS NECESIDADES Y DEMANDAS EDUCATIVAS TERRITORIALES.

6. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

DETALLE				U.M.
<u>DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:</u> EL SERVICIO COMPRENDE EL DESARROLLO DE PROCESOS TÉCNICOS Y PARTICIPATIVOS PARA LA REDACCIÓN DE UN DOCUMENTO BASE QUE IDENTIFIQUE LAS NECESIDADES Y DEMANDAS EDUCATIVAS TERRITORIALES. ES INDISPENSABLE QUE EL SERVICIO CONSIDERE COMO INFORMACIÓN BASAL EL DIAGNÓSTICO EDUCATIVO REGIONAL . SE DESARROLLARÁ LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:				SERVICIO
N.°	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO ESPECÍFICO	
1	SISTEMATIZACIÓN Y EDICIÓN TÉCNICA	REVISAR LA INFORMACIÓN EXISTENTE (BASES DE DATOS, TRANSCRIPCIONES, FUENTES SECUNDARIAS, MATRICES), VALIDAR LOS HALLAZGOS DE LA ÚLTIMA VERSIÓN DEL DIAGNÓSTICO EDUCATIVO REGIONAL Y ESTRUCTURAR EL DOCUMENTO EN UN FORMATO DE ADECUACIÓN EDITORIAL.	DIAGNÓSTICO EDUCATIVO REGIONAL EN VERSIÓN DE PUBLICACIÓN (VERSIÓN EJECUTIVA)  Lic. Víctor P. Franco Castro Especialista Educ. Primaria	

2	SISTEMATIZACIÓN DE SABERES LOCALES Y REGIONALES	SISTEMATIZAR LA INFORMACIÓN PROVENIENTE DEL DIAGNÓSTICO EDUCATIVO REGIONAL PARA IDENTIFICAR SABERES, PRÁCTICAS CULTURALES, POTENCIALIDADES, PROBLEMÁTICAS, RECURSOS DEL TERRITORIO Y ELEMENTOS DE IDENTIDAD REGIONAL CON VALOR EDUCATIVO, ORGANIZADOS POR PROVINCIA.	MATRIZ DE SISTEMATIZACIÓN DE SABERES LOCALES Y REGIONALES POR PROVINCIA.
3	IDENTIFICACIÓN Y SELECCIÓN DE APRENDIZAJES REGIONALES	IDENTIFICAR Y SELECCIONAR LOS APRENDIZAJES REGIONALES QUE, DESDE EL CONTEXTO TERRITORIAL, COMPLEMENTAN Y FORTALECEN EL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS DEL CURRÍCULO NACIONAL.	MATRIZ DE APRENDIZAJES REGIONALES PRIORIZADOS.
4	IDENTIFICACIÓN DE PRIORIDADES FORMATIVAS Y NECESIDADES DE APRENDIZAJE	IDENTIFICAR LAS PRINCIPALES PRIORIDADES FORMATIVAS, NECESIDADES DE APRENDIZAJE Y DESAFÍOS EDUCATIVOS DE LOS ESTUDIANTES, CONSIDERANDO LAS BRECHAS DE APRENDIZAJE, OPORTUNIDADES Y RIESGOS IDENTIFICADOS EN CADA TERRITORIO.	MATRIZ DE PRIORIDADES FORMATIVAS Y NECESIDADES DE APRENDIZAJE, ORGANIZADA POR PROVINCIA.
5	SOCIALIZACIÓN, VALIDACIÓN Y PRIORIZACIÓN PARTICIPATIVA	DESARROLLAR REUNIONES PARTICIPATIVAS CON DOCENTES, DIRECTIVOS, ESPECIALISTAS, PADRES DE FAMILIA Y DEMÁS ACTORES EDUCATIVOS PARA VALIDAR LOS RESULTADOS OBTENIDOS, RECOGER APORTES Y PRIORIZAR LAS NECESIDADES, APRENDIZAJES Y DEMANDAS EDUCATIVAS REGIONALES.	ACTA DE SOCIALIZACIÓN Y VALIDACIÓN PARTICIPATIVA, CON LISTAS DE ASISTENCIA, SISTEMATIZACIÓN DE APORTES Y MATRIZ DE DEMANDAS EDUCATIVAS PRIORIZADAS POR UGEL Y A NIVEL REGIONAL.
6	FORMULACIÓN DEL DOCUMENTO DE NECESIDADES Y DEMANDAS EDUCATIVAS REGIONALES	INTEGRAR LOS RESULTADOS DE LA SISTEMATIZACIÓN Y EL ANÁLISIS TÉCNICO EN UN DOCUMENTO QUE SUSTENTE LAS PRIORIDADES FORMATIVAS, LOS APRENDIZAJES REGIONALES Y LAS DEMANDAS EDUCATIVAS QUE ORIENTARÁN LA FORMULACIÓN DEL CURRÍCULO REGIONAL.	DOCUMENTO DE NECESIDADES Y DEMANDAS EDUCATIVAS REGIONALES Y MATRIZ POR PROVINCIA.
EL SERVICIO ES A TODO COSTO			

7. REQUISITOS MINIMOS QUE DEBE CUMPLIR EL PROVEEDOR:

PERSONA NATURAL O JURÍDICA (UNIVERSIDADES, INSTITUCIONES ACADÉMICAS, CENTROS DE INVESTIGACIÓN, CONSULTORAS, ORGANIZACIONES PÚBLICAS O PRIVADAS U OTRAS ENTIDADES VINCULADAS AL SECTOR EDUCATIVO O SOCIAL), CON EXPERIENCIA ACREDITADA EN FORMACIÓN DOCENTE, CAPACITACIÓN, INVESTIGACIÓN EDUCATIVA, DISEÑO CURRICULAR O ACTIVIDADES RELACIONADAS AL OBJETO DEL SERVICIO, QUE ACREDITE DOCUMENTADAMENTE LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- INSCRIPCIÓN VIGENTE EN EL REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES (RNP).
- RUC ACTIVO Y HABIDO.
- ACREDITAR COMO MÍNIMO **CUATRO (04) EXPERIENCIAS** EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO, EN EL SECTOR EDUCATIVO, RELACIONADAS CON LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS EDUCATIVOS, PLANES, PROYECTOS, DISEÑOS CURRICULARES, FORMACIÓN DOCENTE, CAPACITACIÓN, INVESTIGACIÓN EDUCATIVA O ACTIVIDADES SIMILARES AL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.
- PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEBERÁ ADJUNTARSE CONTRATOS, ÓRDENES DE SERVICIO, RESOLUCIONES, CERTIFICADOS, COMPROBANTES DE PAGO, REPORTES DEL SIAF U OTROS DOCUMENTOS QUE PERMITAN VERIFICAR DE MANERA EXPRESA EL OBJETO DEL SERVICIO.
- EQUIPO TÉCNICO INTEGRADO POR:

a) PROFESIONAL 1, DEBE ADJUNTAR LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LO SIGUIENTE:

- A.1. PROFESIONAL TITULADO EN EDUCACIÓN O CARRERA AFÍN. (PSICOLOGÍA O SOCIOLOGÍA, ANTROPOLOGÍA O COMUNICACIÓN SOCIAL O INGENIERÍA COMERCIAL O ADMINISTRACIÓN O ECONOMÍA O TRABAJO SOCIAL).
- A.2. CON GRADO DE MAESTRÍA Y/O DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES O EDUCACIÓN O GESTIÓN PÚBLICA O INVESTIGACIÓN O TECNOLOGÍA O AFINES.
- A.3. DIPLOMADO Y/O ESPECIALIZACIÓN Y/O CAPACITACIÓN EN: DISEÑO CURRICULAR Y/O INVESTIGACIÓN/INNOVACIÓN Y/O ENFOQUE POR COMPETENCIAS Y/O GESTIÓN PÚBLICA.

A.4. EXPERIENCIA MÍNIMA DE DOS AÑOS EN ACTIVIDADES RELACIONADAS AL OBJETO DEL SERVICIO (DIAGNÓSTICOS Y/O ESTUDIOS Y/O PROYECTOS Y/O PLANES Y/O DOCENCIA Y/O GESTIÓN EDUCATIVA Y/O INVESTIGACIÓN U OTRA), ACREDITABLE CON RESOLUCIONES, CONTRATOS, CERTIFICADOS, CONSTANCIAS U OTRO DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE LAS **FECHAS DE INICIO Y TÉRMINO**.

b) **PROFESIONAL 2**, DEBE ADJUNTAR LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LO SIGUIENTE:

B.1. PROFESIONAL TITULADO EN EDUCACIÓN O CARRERA AFÍN (PSICOLOGÍA O SOCIOLOGÍA O ANTROPOLOGÍA O COMUNICACIÓN SOCIAL O ADMINISTRACIÓN O INGENIERÍA COMERCIAL O ECONOMÍA O TRABAJO SOCIAL).

B.2. CON ESTUDIOS DE MAESTRÍA O DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES O EDUCACIÓN O GESTIÓN PÚBLICA O INVESTIGACIÓN O TECNOLOGÍA O AFINES.

B.3. DIPLOMADO Y/O ESPECIALIZACIÓN Y/O CAPACITACIÓN EN INVESTIGACIÓN Y/O DISEÑO CURRICULAR Y/O FORMACIÓN DOCENTE Y/O PROYECTOS Y/O PLANIFICACIÓN Y/O GESTIÓN EDUCATIVA Y/O POLÍTICAS PÚBLICAS.

B.4. EXPERIENCIA MÍNIMA DE UN AÑO EN ACTIVIDADES RELACIONADAS AL OBJETO DEL SERVICIO (DIAGNÓSTICOS Y/O ESTUDIOS Y/O PROYECTOS Y/O PLANES Y/O DOCENCIA Y/O GESTIÓN EDUCATIVA Y/O INVESTIGACIÓN U OTRA), ACREDITABLE CON RESOLUCIONES, CONTRATOS, CERTIFICADOS, CONSTANCIAS U OTRO DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE LAS **FECHAS DE INICIO Y TÉRMINO**.

8. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO:

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN TACNA.

EL SERVICIO PODRÁ DESARROLLARSE DE MANERA PRESENCIAL Y/O VIRTUAL SEGÚN NECESIDADES Y COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA.

9. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO:

EL PLAZO DE EJECUCIÓN SERÁ DE CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE NOTIFICADA LA ORDEN DE SERVICIO, DEBIENDO INICIARSE LUEGO DE LA CULMINACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA EN ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO EDUCATIVO PARA LA FORMULACIÓN DEL CURRÍCULO REGIONAL DE TACNA

10. FORMA DE ENTREGA:

UNA SOLA, ADJUNTANDO EL SIGUIENTE ENTREGABLE, EN FÍSICO Y ARCHIVO DIGITAL (USB):

ENTREGABLES	DESCRIPCIÓN
1	INFORME TÉCNICO ADJUNTANDO LO SIGUIENTE: - PLAN DE TRABAJO, COMO MÍNIMO DEBE CONTENER: PRESENTACIÓN, OBJETIVO(S), META(S), ACTIVIDADES, CRONOGRAMA, RECURSOS. - DESCRIPCIÓN DEL ASPECTO METODOLÓGICO APLICADO. - FORMATOS, CARTILLAS Y PAPERS. - CONCLUSIONES. - RECOMENDACIONES - ANEXOS: - ACTA DE REUNIONES (EQUIPO TÉCNICO REGIONAL). - LISTA DE ASISTENCIA. - PANEL FOTOGRÁFICO.
	COMPENDIO DE DEMANDAS Y NECESIDADES EDUCATIVAS VALIDADO POR EL EQUIPO TÉCNICO REGIONAL, CON EL SIGUIENTE CONTENIDO: - CARÁTULA. - ÍNDICE. - ACTA DE VALIDACIÓN SUSCRITA POR EL EQUIPO TÉCNICO REGIONAL. - PRESENTACIÓN. - METODOLOGÍA. - CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN. - EJES FORMATIVOS REGIONALES PRIORIZADOS. - APRENDIZAJES REGIONALES PRIORIZADOS Y ARTICULADOS CON EL CNEB. - NECESIDADES Y DEMANDAS EDUCATIVAS REGIONALES Y PROVINCIALES, PRIORIZADAS. - SUSTENTO TÉCNICO PEDAGÓGICO DE CADA DEMANDA. - ORIENTACIONES PARA LA FASE DE CONTEXTUALIZACIÓN CURRICULAR. - ANEXOS. MATRIZ DE SISTEMATIZACIÓN DE SABERES LOCALES Y REGIONALES POR PROVINCIA, MATRIZ DE EJES FORMATIVOS Y APRENDIZAJES REGIONALES PRIORIZADOS, MATRIZ DE PRIORIDADES FORMATIVAS Y NECESIDADES DE APRENDIZAJE, ORGANIZADA POR PROVINCIA.

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN TACNA

Lic. Víctor P. Franco Castro
Especialista Educ. Primaria

11. FORMA DE PAGO:

SE REALIZARÁ EN UN SOLO PAGO, PREVIA CONFORMIDAD DE SERVICIO QUE SERÁ OTORGADA POR EL ÁREA USUARIA, UNA VEZ PRESENTADA LA CARTA DEL PROVEEDOR Y EL COMPROBANTE DE PAGO VÍA MESA DE PARTES DE LA INSTITUCIÓN, REALIZANDO EL TRÁMITE ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PAGO POR EL SERVICIO PRESTADO.

12. PENALIDAD:

DE ACUERDO AL NUMERAL 7.10. INCUMPLIMIENTO DE PARTE DEL CONTRATISTA, SEGÚN LA DIRECTIVA N°04-2020-UABAST-OAD-DRET/GOB.REG, APROBADA MEDIANTE RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N°000357, DE FECHA 13 DE FEBRERO DEL 2020.

13. GESTIÓN DE RIESGOS LAS PARTES

REALIZAN LA GESTIÓN DE RIESGOS DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE CONTRATO Y LOS DOCUMENTOS QUE LO CONFORMAN, A FIN DE TOMAR DECISIONES INFORMADAS, APROVECHANDO EL IMPACTO DE RIESGOS POSITIVOS Y DISMINUYENDO LA PROBABILIDAD DE LOS RIESGOS NEGATIVOS Y SU IMPACTO DURANTE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL, CONSIDERANDO LA FINALIDAD PÚBLICA DE LA CONTRATACIÓN.

14. RESOLUCIÓN DEL CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO

CUALQUIERA DE LAS PARTES PUEDE RESOLVER EL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 249.1 DEL ARTÍCULO 249 DEL REGLAMENTO DE LA LEY N° 32069, LEY GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

15. ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO

EL CONTRATISTA DECLARA NO HABER OFRECIDO NI REALIZADO PAGOS O BENEFICIOS ILEGALES PARA INFLUIR EN LA CONTRATACIÓN Y SE COMPROMETE A MANTENER UNA CONDUCTA ÉTICA DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. ASIMISMO, DEBE ABSTENERSE DE OFRECER REGALOS O INCENTIVOS ILEGALES A FUNCIONARIOS O TERCEROS RELACIONADOS, ADOPTAR MEDIDAS PREVENTIVAS Y DENUNCIAR ACTOS DE CORRUPCIÓN. ESTAS OBLIGACIONES TAMBIÉN APLICAN A TODOS LOS REPRESENTANTES Y VINCULADOS A LA EMPRESA. EL INCUMPLIMIENTO FACULTA A LA ENTIDAD CONTRATANTE A RESOLVER EL CONTRATO Y, SI CORRESPONDE, EXCLUIR AL PROVEEDOR DE CATÁLOGOS ELECTRÓNICOS, SIN PERJUICIO DE OTRAS ACCIONES LEGALES.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

LAS CONTROVERSIAS QUE SURJAN ENTRE LAS PARTES DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO SE RESUELVEN MEDIANTE CONCILIACIÓN, LA CUAL SE REGULA CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 360 DEL REGLAMENTO DE LA LEY N°32069 LEY GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

17. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 69.2.C DE LA LEY N° 32069, EL CONTRATISTA ES RESPONSABLE POR LA CALIDAD OFRECIDA Y POR LOS VICIOS OCULTOS (ERRORES NO DETECTABLES A SIMPLE VISTA) POR UN PLAZO NO MENOR DE UN AÑO CONTADO A PARTIR DE LA CONFORMIDAD OTORGADA.

18. PROPIEDAD INTELECTUAL

TODOS LOS PRODUCTOS DERIVADOS DE ESTA CONSULTORÍA, INCLUYENDO INFORMES, MATRICES EN EXCEL, INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y EL DIAGNÓSTICO FINAL, SON DE PROPIEDAD EXCLUSIVA DE LA DRE TACNA, QUEDANDO PROHIBIDA SU DIFUSIÓN O USO POR PARTE DEL CONSULTOR SIN AUTORIZACIÓN PREVIA.

19. FUENTE DE FINANCIAMIENTO / AFECTACION PRESUPUESTAL:

FTE FTO : RECURSOS ORDINARIOS
META : 0054
CLASIFICADOR : 2.3.2.7.2.1 CONSULTORÍA